

CERTIFICACIÓN NÚMERO 16 (2013-2014)

Yo, Ana N. López Fuentes, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria en su reunión ordinaria del miércoles, 6 de noviembre de 2013, consideró el Informe del Comité de Ley y Reglamento que recomendó enmendar el Artículo 23 del Reglamento Interno de la Junta Universitaria.

Una vez concluida la discusión, la Junta Universitaria acordó:

Enmendar el Artículo 23 de su Reglamento Interno, de manera que:



Donde lee:	Debe leer:
<p>La Junta contará con los comités que se detallan a continuación. Cualquier comité permanente adicional o la eliminación de alguno de los aquí establecidos podrá hacerse mediante certificación.</p> <p>1. Ley y Reglamento</p> <p>Estudia y somete recomendaciones sobre las propuestas de enmiendas a la Ley de la Universidad de Puerto Rico, al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Reglamento General de Estudiantes, a este Reglamento o cualquier otro reglamento que tenga que ser aprobado o recomendado por la Junta Universitaria.</p> <p>2. Asuntos Académicos</p> <p>a) Estudia y somete recomendaciones sobre propuestas para la creación y revisión de los programas académicos en el sistema universitario.</p> <p>b) Estudia y somete recomendaciones sobre el establecimiento, revisión o</p>	<p>La Junta contará con los comités que se detallan a continuación. Cualquier comité permanente adicional o la eliminación de alguno de los aquí establecidos podrá hacerse mediante certificación.</p> <p>1. Ley y Reglamento</p> <p>Estudia y somete recomendaciones sobre las propuestas de enmiendas a la Ley de la Universidad de Puerto Rico, al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Reglamento General de Estudiantes, a este Reglamento o cualquier otro reglamento que tenga que ser aprobado o recomendado por la Junta Universitaria.</p> <p>2. Asuntos Académicos e <u>Investigación</u></p> <p>a) Estudia y somete recomendaciones sobre propuestas para la creación y revisión de los programas académicos en el sistema universitario.</p> <p>b) Estudia y somete recomendaciones sobre el</p>

Junta Universitaria

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. 787 250-0000
Exts. 2101, 2102, 2103 ó
2104

<p>eliminación de normas y reglamentación de naturaleza académica que sean de aplicación sistémica.</p> <p>3. Presupuesto Estudia y somete recomendaciones sobre el proyecto de presupuesto del sistema universitario.</p> <p>4. Asuntos Estudiantiles Estudia y somete recomendaciones sobre propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil y los servicios de apoyo al estudiante.</p> <p>5. Asuntos Claustrales Estudia y somete recomendaciones sobre propuestas relacionadas con las funciones, responsabilidades y derechos del personal docente.</p>	<p>establecimiento, revisión o eliminación de normas y reglamentación de naturaleza académica que sean de aplicación sistémica.</p> <p>c) <u>Estudia y somete recomendaciones sobre asuntos inherentes con el fortalecimiento de la investigación.</u></p> <p>3. Presupuesto Estudia y somete recomendaciones sobre el proyecto de presupuesto del sistema universitario.</p> <p>4. Asuntos Estudiantiles Estudia y somete recomendaciones sobre propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil y los servicios de apoyo al estudiante.</p> <p>5. Asuntos Claustrales Estudia y somete recomendaciones sobre propuestas relacionadas con las funciones, responsabilidades y derechos del personal docente.</p>
--	---

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de noviembre de 2013.


Ana N. López Fuentes, DMD, MPH
Secretaria Ejecutiva Interina